

La evaluación educativa vista desde el racionalismo y el empirismo

Heidy Yojana González Pardo

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias de la Educación
Panamá

heidy-y.gonzalez-p@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-1176-4316>

Diana María Bastidas Arandia

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias de la Educación.
Panamá

diana-m.bastidas-a@up.ac.pa

<https://orcid.org/0009-0004-5031-2990>

Yeny Liliana Gamba Mateus

Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias de la Educación
Panamá

yeny-l.gamba-m@up.ac.pa

<https://orcid.org/0009-0003-0490-7283>

Fecha de recepción: 26 de marzo 2024

Fecha de aprobación: 15 de julio de 2024

DOI <https://doi.org/10.48204/j.are.n50.a6541>

Resumen

El presente ensayo examina la influencia del racionalismo y el empirismo en la adquisición del conocimiento y la evaluación educativa, utilizando una revisión documental con énfasis en René Descartes y John Locke. Organizado en cuatro partes, se destaca la perspectiva racionalista en el aprendizaje y la contraposición empirista de Locke, resaltando la experiencia sensorial. Se explora la evaluación desde una perspectiva histórica y conceptual, concluyendo en la importancia de estas corrientes en los procesos académicos, especialmente en la evaluación, donde confluyen aspectos fundamentales como la esencia

del ser. Se argumenta que el racionalismo enfatiza la razón y la lógica, mientras que el empirismo prioriza la experiencia sensorial; subrayando la importancia de la evaluación formativa y la retroalimentación para mejorar el aprendizaje, considerando los conocimientos previos y la trazabilidad del estudiante. Por último, destaca la necesidad de una evaluación integral que incorpore aspectos morales y éticos para cultivar valores y actitudes en el individuo. Esta interacción entre el racionalismo y el empirismo enriquece la educación al fusionar la reflexión y la experiencia sensorial.

Palabras Claves: Evaluación formativa, aprendizaje, calidad educativa, retroalimentación.

Educational Evaluation Seen from Rationalism and Empiricism

Abstract

This essay examines the influence of rationalism and empiricism on the acquisition of knowledge and educational evaluation, using a documentary review with emphasis on René Descartes and John Locke. Organized in four parts, it highlights the rationalist perspective on learning and Locke's empiricist opposition, highlighting sensory experience. The evaluation is explored from a historical and conceptual perspective, concluding on the importance of these currents in academic processes, especially in evaluation, where fundamental aspects such as the essence of being converge. It is argued that rationalism emphasizes reason and logic, while empiricism prioritizes sensory experience; underlining the importance of formative evaluation and feedback to improve learning, considering the student's prior knowledge and traceability. Finally, it highlights the need for a comprehensive evaluation that incorporates moral and ethical aspects to cultivate values and attitudes in the individual. This interaction between rationalism and empiricism enriches education by merging reflection and sensory experience.

Keywords: Formative evaluation, learning, educational quality, feedback.

Introducción

El conocimiento y la evaluación son dos elementos fundamentales en el proceso de aprendizaje, ya que juegan un papel importante en el desarrollo académico del individuo. A lo largo de la historia, diferentes corrientes filosóficas han influido en la forma en que concebimos y abordamos el aprendizaje y la evaluación. Entre estas corrientes, el racionalismo y el empirismo son dos enfoques que han dejado una marca significativa en el ámbito educativo.

Por su parte, el racionalismo, representado por filósofos como René Descartes, enfatiza el poder del razonamiento en la adquisición del conocimiento. Desde esta perspectiva, se considera que existen ideas innatas que permitirán generar conocimiento a través de la resolución de dudas y la deducción.

De otra parte, el empirismo, defendido por filósofos como John Locke, sostiene que el conocimiento se deriva de la experiencia sensorial y la observación del mundo. Según esta corriente, los individuos obtienen información a través de sus sentidos y construyen su comprensión a partir de la recopilación de datos empíricos, a estos procesos los llamó sensación y reflexión. En el contexto educativo, el empirismo promueve un enfoque más práctico y experimental, donde se fomenta la experimentación especialmente en las áreas fácticas como las ciencias naturales.

En este ensayo, se explora la influencia del racionalismo y el empirismo en el proceso de aprendizaje, centrándose en cómo estas corrientes filosóficas influyen en la concepción del conocimiento y en la práctica de la evaluación. Adicionalmente, se analiza cómo el enfoque racionalista y el enfoque empirista pueden coexistir y complementarse, buscando una visión más completa y enriquecedora en la adquisición del conocimiento en los educandos. Así mismo, se hace hincapié en el desarrollo integral del ser moral y ético con el conocimiento.

A través de la exploración de estas perspectivas filosóficas, se busca introducir al lector en el fascinante mundo de la adquisición de conocimiento y la evaluación en el contexto educativo. Se examinará cómo estas corrientes han influido en la manera en que se aprende y evalúa, y cómo se puede aprovechar sus contribuciones para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

Finalmente se abordará el tema del conocimiento y la evaluación en el proceso de aprendizaje desde el enfoque del racionalismo y el empirismo; se analizará cómo estos enfoques filosóficos confluyen y aportan en los procesos de aprendizaje, particularmente, en la evaluación, demostrando que el razonamiento y la experiencia son claves en el desarrollo del conocimiento.

Visiones teóricas del racionalismo y empirismo en las concepciones del conocimiento

La visión del conocimiento y la evaluación en el proceso educativo desde el racionalismo destaca la primacía de la razón como pilar fundamental para la adquisición de conocimiento, permitiendo al individuo comprender el entorno que lo rodea. “Descartes está convencido de que el uso legítimo de la razón es para sobrevivir y mejorar la vida y no, como dice Aristóteles, para la contemplación desinteresada, que viene a ser otro fruto o aditamento del bienestar buscado” (Morales, 2017).

El racionalismo como movimiento filosófico se desarrolla entre los siglos XVII y XVIII, cuyos principales representantes son Descartes, Spinoza y Leibniz. Este pensamiento se basó en diferentes doctrinas o puntos de vista como las ideas innatas, pensamiento, realidad y conocimiento deductivo. Dentro del pensamiento de Descartes el ser humano es una unidad total; ella forma por sí sola un todo que existe por sí misma. La persona no forma parte de otro ser, ya que su principio de ser es propio y no recibido de otro. Cuestión diferente es que necesite de otros seres para vivir; o que en ciertas ocasiones necesite de alguien o de algo; por ejemplo, de los alimentos, del oxígeno, del calor, etc. En este caso la dependencia tan solo es ambiental y accidental, no sustancial. Por su individualidad o unidad, la persona se distingue de los otros seres individuales y tiene su propia identidad de naturaleza racional (Descartes, 1977). En este sentido, es correcto afirmar que no se puede separar la racionalidad del individuo de su ser moral y ético. De esta forma se da lugar a un algo con capacidades y habilidades propias que ningún otro posee de la misma forma. Con esto, lo expuesto por Descartes, el conocimiento se debe potenciar a través de resolución de dudas, las cuales le llevarán a generar ideas y desarrollar conocimientos que el individuo ya posee, pero que están, por decirlo de alguna manera inactivos.

En efecto, para Descartes, el proceso de aprendizaje implica una fuerza emocional y moral que se apoya en la razón propia del individuo (Labrousse, 1949). En este sentido, es

imperativo no separar la búsqueda del conocimiento, es decir, la racionalidad del pensamiento, de las acciones morales. Él defendía firmemente que las ideas innatas en los seres humanos surgen de su interior, desconfiando profundamente de lo percibido por los sentidos y enfatizando que la certeza solo puede encontrarse al explorar las ideas propias de cada individuo, otorgando un valor primordial a la razón. Además, insistía en la necesidad de no dejarse llevar por la información sensorial, instando a investigar a fondo los objetos, ya que consideraba que la verdadera naturaleza de las cosas reside en el interior de la mente. Por lo tanto, Descartes rechazaba la noción de que el conocimiento pudiera ser adquirido únicamente a través de los sentidos y la práctica, un principio en el que se basa el empirismo. En lo que respecta a la perspectiva del conocimiento y la evaluación en el proceso educativo desde el empirismo, este enfoque se basa en la formación de ideas a través de la experiencia y la percepción sensorial. Según esta corriente, el conocimiento se adquiere mediante la observación directa y la práctica activa. Esta nace a través de la historia con los pensamientos de grandes figuras, como son, Aristóteles, Epicuro y Ockham, entre otros. Posteriormente, sus principales exponentes en la Edad Moderna, F. Bacon, J. Locke J. Berkeley y D. Hume, realizan grandes aportes.

Locke publicó en 1690 su libro “Ensayo del entendimiento humano”, en 1692 “Algunos pensamientos sobre la educación” donde plasmó sus postulados, defendiendo la formación de las ideas a través de la experimentación, usando la descripción de la mente humana como una tabula rasa, una hoja en blanco (Locke, 1956), oponiéndose a la existencia de las ideas innatas, advertía que el conocimiento se construía con la impresión de los sentidos en la mente vacía de los individuos. No compartía las ideas racionalistas, donde se pensaba que el conocimiento surge desde el interior del ser humano y es allí donde se encuentra la razón. Por consiguiente, la ideología de Locke aporta de manera significativa en las bases de la enseñanza, dando herramientas para la formulación en las propuestas didácticas y metodológicas que se usan actualmente en los ambientes de aprendizaje.

En otras palabras, Locke sostiene que las ideas no son más que, las observaciones acerca de los objetos sensibles externos, o acerca de las operaciones internas de la mente, que percibimos, y sobre las cuales reflexionamos nosotros mismos, es lo que provee al entendimiento de todos los materiales del pensar. Los sentidos son los responsables de transmitir las percepciones del entorno y así se construyen las ideas, colores, sabores,

texturas, entre otros, por medio de las cualidades sensibles. Por esta vía se originan la mayor parte de las ideas, por medio de la sensación. Otra forma de percibir las ideas emerge de las operaciones internas de la mente, durante el proceso reflexivo del alma. En este contexto, las ideas no se originan en estímulos externos, sino que son generadas por el entendimiento de manera tan diversa como aquellas que son recibidas a través de los sentidos. Este fenómeno ha sido conceptualizado como el sentido interno o reflexión (Locke 1956).

Por otro lado, el principio aristotélico que establece que "no hay nada en la inteligencia que no haya pasado por los sentidos" se relaciona estrechamente tanto con el empirismo como con el racionalismo en la filosofía del conocimiento. Desde la perspectiva del empirismo, este principio refuerza la idea de que todo conocimiento proviene de la experiencia sensorial directa.

Desde el punto de vista del racionalismo, este principio aristotélico puede interpretarse como una afirmación de la importancia de la razón en la interpretación y organización de los datos sensoriales. Sin embargo, incluso para los racionalistas, el principio aristotélico implica que cualquier conocimiento racionalizado debe basarse en datos empíricos como punto de partida para cualquier razonamiento válido y universalmente aplicable.

Perspectiva del conocimiento y la evaluación desde ambos enfoques

Aunque el racionalismo y el empirismo presentan diferencias filosóficas fundamentales, muchos filósofos han tratado de reconciliar estas perspectivas a lo largo de la historia. Han reconocido que tanto la razón como la experiencia juegan un papel importante en la adquisición y la validación del conocimiento. La combinación de la razón y la experiencia ha llevado a un enfoque más completo y equilibrado en la búsqueda de la comprensión y la verdad. De ahí parte el hecho de promover una formación integral, pues no se trata solo de incorporar conocimientos conceptuales en los educandos, sino de fortalecer su esencia, esta, desde un punto de vista moral y ético, que permita al estudiante manejarse en sociedad, respetar las ideas del otro y presentar las suyas con propiedad, así como incorporar la experimentación dentro de su proceso.

Con el objeto de potenciar dichas capacidades y habilidades, es decir, llegar al conocimiento verdadero de algo, el individuo debe entrar en un proceso de aprendizaje,

guiado por otro individuo que ya ha transitado por este camino. Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje toma fuerza el concepto de evaluación, el cual es concebido como una forma de valorar los resultados de un proceso (Ramos, 2000). Este término se ha empleado indiscriminadamente (Rodríguez, 2016), sin saber realmente cuál es su verdadero objetivo. La evaluación supone la concepción de calidad educativa en una institución o grupo de instituciones, docentes, directivo y estudiantes, sin embargo, en el caso concreto del estudiante, la evaluación en el aula no da cuenta real del conocimiento adquirido o desarrollado por el educando. Esta discrepancia puede atribuirse a diversos factores. Por ejemplo, las evaluaciones tradicionales suelen centrarse en la memorización y la repetición de información, lo que puede no capturar adecuadamente la comprensión profunda o la capacidad de aplicar el conocimiento en situaciones reales. Asimismo, el enfoque unidimensional de muchas pruebas puede pasar por alto las habilidades y competencias que son importantes para el éxito en la vida real, como la resolución de problemas, la creatividad y la comunicación efectiva.

El término evaluar al referirse a conceptos o juicios sobre el desempeño de personas, programas, instituciones, cursos, textos y rendimiento en general, o cuando se trata de calificar de satisfactorio o deficiente un acto en particular; se ha usado como un proceso que sirve para tomar decisiones, solucionar problemas, para definir cambios o mejorar lo que existe; ello refleja que el término ha sido contextualizado según las necesidades de quien lo emplee, según el objetivo o propósito para que se utilice, según a quien se aplique. (Rodríguez, 2016)

La *evaluación* es un proceso a través del cual un docente o instructor, guía y asiste a sus educandos en el proceso de aprendizaje. Además de evaluar el desempeño de los conocimientos del estudiante, las evaluaciones también permiten generar cambios en cuanto a planes de área y retroalimentación, teniendo como base las necesidades del educando. La *evaluación* se puede realizar de manera informal (Ramos, 2000), la cual, involucra discusiones directas, sinceras y respetuosas entre el docente y los estudiantes; y formal que implica la aplicación de instrumentos físicos de *evaluación* que los maestros realizan y dan a conocer a sus estudiantes. La *evaluación* puede ser subjetiva, ya que las opiniones difieren sobre lo que constituye una buena o mala calificación.

En el caso específico del escolar; este, asiste a clases, toma notas, desarrolla actividades, participa, finalmente es evaluado, con un instrumento, ya sea escrito, oral o práctico. Resultado de esto obtiene una nota representada con un valor numérico que tiene una equivalencia cualitativa donde se mide el desempeño que puede ser superior, alto, básico o bajo. Por ejemplo, si la evaluación revela que los estudiantes tienen dificultades con las matemáticas, entonces se puede hacer una modificación en el currículo para que las matemáticas sean más accesible a los estudiantes. Pero ¿realmente este proceso permite evidenciar cuales son los conocimientos adquiridos por el educando?, ¿cómo podemos saber, si las respuestas a una evaluación, del tipo que sea, representa el aprendizaje? Así mismo nos preguntamos, ¿los cambios realizados a nivel curricular realmente permitirán alcanzar el conocimiento?, entendiendo que cada individuo en su corporalidad y razonamiento es diferente, entonces, ¿sería correcto afirmar que un mismo estilo de evaluación permitirá saber cuál es el conocimiento que cada estudiante tiene de un tema determinado?

En respuesta a las anteriores preguntas, es importante reconocer que el *conocimiento* por sí solo no es evidencia de un aprendizaje. La evidencia más clara es llevar a la práctica dicho conocimiento. Cabe resaltar la importancia del currículo en los procesos de enseñanza, lo cuales deben tener como base la individualidad de cada ser, es decir, se debe adaptar a las necesidades, al entorno y contexto social en el cual se desenvuelve el estudiante. Sin embargo, esto no es garantía que un educando adquiera un conocimiento, requiriendo de la voluntad para cumplir dicho objetivo. En algunas ocasiones, el estudiante cuestiona acerca de “¿Este tema para que sirve en mi vida?”, preguntas que ponen en duda el quehacer docente, de ahí la importancia de las capacidades y habilidades con las cuales el maestro aborde las temáticas, de tal suerte, que no se genere en el estudiante preguntas como estas. En cambio, es fundamental que sus dudas estén dirigidas hacia el logro de sus objetivos de aprendizaje.

Esto implica que los educadores deben establecer conexiones claras entre los conceptos enseñados y su relevancia práctica, fomentando así la motivación intrínseca del estudiante hacia el aprendizaje. Además, es crucial que los docentes proporcionen ejemplos concretos y aplicaciones del conocimiento dentro y fuera del aula, facilitando una comprensión más profunda y una mayor implicación por parte de los alumnos en su proceso

educativo. La *evaluación*, más allá de una calificación en un examen, debe evidenciar el proceso de logro y alcance de las competencias de aprendizaje y el conocimiento.

Existen diversos tipos de evaluación en el ámbito educativo, cada uno con propósitos y características distintivas. La evaluación diagnóstica se utiliza al inicio de un curso o unidad para identificar los conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes, permitiendo así una planificación adecuada de la enseñanza. La evaluación formativa, es un proceso continuo que facilita el seguimiento del progreso del alumno, ofreciendo retroalimentación constante que puede guiar y mejorar el aprendizaje en tiempo real. Por otro lado, la evaluación sumativa se lleva a cabo al final de un periodo educativo, con el objetivo de medir y certificar el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos previamente establecidos.

En este sentido, la evaluación formativa puede ser un recurso invaluable que permita hacer seguimiento a cada una de las fases en que el educando avanza en la exploración e identificación de los fenómenos presentados, facilitando así las respectivas retroalimentaciones. Identificar las fortalezas y debilidades del estudiante mediante este tipo de evaluación es esencial para proponer estrategias que lo ayuden a cumplir con las metas de aprendizaje.

La evaluación formativa, según lo expresa Martínez (2012), implica un proceso mediante el cual se recolecta información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizada por los maestros para tomar decisiones instruccionales y por los alumnos para mejorar su propio desempeño, convirtiéndose así en una fuente de motivación. Este enfoque facilita el seguimiento para analizar las fortalezas y debilidades del estudiante en cada etapa del aprendizaje. En el contexto educativo, el estudiante está inmerso en la exploración y construcción del conocimiento, lo que requiere un proceso activo y participativo que le permita cuestionar, investigar y reflexionar sobre los temas abordados en el aula. En este contexto, el docente desempeña un papel crucial como facilitador y guía, proporcionando las herramientas y recursos necesarios para estimular el pensamiento crítico y la autonomía del estudiante, lo que conduce al desarrollo de habilidades de investigación y análisis. Por ende, el docente orienta este proceso de búsqueda para que el estudiante pueda responder de manera objetiva, generando sus propias ideas.

La premisa paradigmática “pienso luego existo” (Descartes, 2004) está intrínsecamente relacionada con el concepto de evaluación, este proceso de pensamiento implica generar ideas y luego examinarlas críticamente, descartando aquellas que no resisten el escrutinio hasta alcanzar un conocimiento objetivo de las cosas. Pero ¿cómo se llega a dicho conocimiento?, el individuo por sí solo no podría saber si sus conclusiones son verdaderas, se necesita de la discusión. Alguien más, ya sea docente, estudiante u otros miembros de su comunidad, debe participar en la construcción de *conocimiento*, guiando a través de casos y experiencias para llegar a las conclusiones deseadas. Cobra sentido el discurso propuesto por Descartes (2004), en el cual, el *conocimiento* es producto de la duda como método y la discusión como técnica.

Teniendo en cuenta esta postura, es propio analizar algunas alternativas didácticas y metodológicas como herramientas dentro el medio educativo, haciendo hincapié en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la experiencia, pues le ofrece al educando alternativas para formar las ideas y el *conocimiento*, creando los nuevos saberes y plasmándolos en su interior de manera que perduren y le permitan entender el mundo que los rodea para promover acciones que favorezcan su entorno. Dicho de otra manera, Locke propuso una educación con base en la experiencia y a partir de ella se construye una herramienta que puede cambiar la mente y la acción del hombre en aras de una sociedad más abierta al pensamiento crítico (Cabello, 2020).

“De la medición a la evaluación formativa”

Desde la antigüedad se han venido implementando procesos evaluativos; inicialmente se evaluaba o daba juicio de valor a las personas que querían ocupar cargos en el gobierno (funcionarios), esto ocurrió a mediados del siglo II a.C. China constituyó las primeras formas de *evaluación* oral. Por otra parte, algunos maestros del siglo V a.C., implementaban instrumentos como cuestionarios para evaluar a sus estudiantes (Salarirche, 2015). Hacia el siglo XV d.C., se comienza a utilizar la técnica de *evaluación* oral en las universidades, se trababa de evaluaciones ante un tribunal y el maestro quienes eran los encargados de evaluar (Ibarra, 2014). Para el siglo XVI, se utiliza la observación como técnica de *evaluación* en los exámenes de ingenieros para la ciencia (Garate, 2010). Los procesos de *evaluación* se fueron incorporando al ámbito escolar en países como Gran Bretaña y Estados Unidos

Sánchez (2020), mediados del siglo XIX, quienes fueron los países precursores con respecto a la *evaluación* en la escuela.

El término evaluación educacional según Fuentes (2017), fue acuñado por Ralph Tyler, considerado el padre de la evaluación educativa. Antes de él, la evaluación era asistemática, a partir de él, sistemática y profesional. Tyler fue el primero en plantear un modelo evaluativo sistemático que propone evaluar en función de la relación existente entre los resultados y los objetivos de aprendizaje establecidos previamente en el currículum, lo cual se consigue a través del desarrollo de las actividades. Con Tyler, la *evaluación* y la medición se diferencian como dos conceptos distintos, pasando la evaluación a un primer plano y quedando la medición en segundo término. La *evaluación* no se limita a la aplicación de un instrumento de medida dado que necesita un juicio de valor de la información recogida (Fuentes, 2017). En relación con lo anteriormente expuesto, queda claro que la evaluación no se limita a asignar una calificación al estudiante. Más bien, el proceso debe reflejar un análisis consciente de las capacidades individuales y de cómo el estudiante ha asimilado los contenidos para generar un conocimiento integral y propio.

Con el ánimo de realizar una evaluación integral en el estudiante, surge el modelo de evaluación formativa, en la cual no solo hay una interacción entre docente estudiantes, sino que todos los actores de la comunidad educativa intervienen en su proceso formativo, es así como las vivencias y acciones que se presentan en el entorno pueden llegar a ser útiles para el proceso de formación del educando. La *evaluación* de dichos aprendizajes y vivencias se da a través de diversas técnicas, sin embargo, lo relevante de dicha *evaluación* es la retroalimentación que se realice, lo cual permitirá al estudiante, apropiarse y contextualizar de una manera más directa los conceptos y llevarlos a la práctica en su diario vivir.

Las sociedades contemporáneas se distinguen por su gran diversidad y complejidad, resultado de factores como la globalización, la tecnología y la migración, que han contribuido a la creación de una cultura más diversa. En este contexto, la educación enfrenta una ambigüedad: por un lado, se fomenta la formación de personas libres, promoviendo el conocimiento, el pensamiento crítico, la creatividad y la independencia de criterio; por otro lado, se busca formar ciudadanos que razonen y respeten las leyes, centrados en valores y cultura.

Tanto los componentes explícitos como los implícitos del conocimiento y la evaluación tienen como objetivo principal preservar y fomentar la cultura en las sociedades democráticas y libres. Sin embargo, la falta de equilibrio entre estos elementos podría obstaculizar el desarrollo equitativo de las sociedades, poniendo en riesgo su bienestar y su capacidad de adaptación a los desafíos actuales y futuros. En este sentido, la educación desempeña un papel crucial en el presente y futuro de las sociedades postmodernas, ya que moldea las mentalidades y prepara a los individuos para enfrentar los cambios y contribuir al progreso sostenible de sus comunidades.

Se considera que tanto la subjetividad como lo social son un todo y existe una relación continua e inevitable entre ellas. De esta forma la escuela se concibe como un organismo que traduce los valores y principios de la sociedad en leyes o normas universales que aparentemente crean las condiciones para el surgimiento de personas libres. En este orden la educación era entendida como una combinación entre la sociedad y el libre individuo (Flores, 2020).

Es importante recordar que, para Locke un aspecto destacado en la formación de los niños es la educación moral, que tiene como finalidad la adquisición de la virtud, la sabiduría, la buena crianza y la justicia (Gallo, 2006). A Locke le interesaban el desarrollo de las virtudes morales en los individuos, con el propósito pedagógico de formar un individuo moral en lo personal y responsable en lo social. Trayendo estos postulados a la *evaluación* actual, se hace igualmente importante, evaluar desde todos los saberes, en cuanto a saber conocer, *saber-hacer* y *saber-ser*. Pero especialmente centrarse en el *saber-ser*, ya que en este se puede orientar al educando hacia los valores, habilidades, defectos y capacidades con el objeto de lograr formar seres integrales y competentes para aportar en la sociedad actual, no solo desde su *conocimiento*, si no con sus aportes como persona a la construcción de comunidades con valores éticos y sociales que busque el bien común.

En este sentido surge el interrogante ¿Cómo se debería evaluar de forma integral para lograr objetivos reales en los estudiantes? Referente a esto, es importante mencionar que se debe apuntar a cambios en la política educativa; lo que significa que los estudiantes realmente desarrollen competencias transversales, es decir sean capaces de aprender, desaprender y afrontar diversos cambios que se presentan en la sociedad. Con el objetivo de que la educación experimente un verdadero cambio, se hace indispensable ajustar el currículo

teniendo en cuenta los desafíos a los que nos vemos inmersos en este siglo como el manejo y uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), la innovación permanente y la reorientación al proceso evaluativo; teniendo en cuenta una formación integral y de orientación.

La *evaluación* tradicional no permite que haya oportunidades para el auto mejoramiento de los alumnos, que el nivel académico de los estudiantes esté por debajo del promedio esperado, que los estudiantes no estén motivados y consideren la *evaluación* como un instrumento para impedir que sean promovidos y no como parte de un proceso de formación y que exista la tendencia a no participar del proceso educativo, a ser simples espectadores de su propia educación, con una baja cultura de estudio y de crecimiento personal y colectivo.

La implementación de la evaluación formativa se basa en un proceso de recopilación de evidencias sobre los avances académicos de los estudiantes. Este enfoque incluye una valoración y retroalimentación destinada a mejorar el proceso de autoevaluación, permitiendo a los estudiantes conocer su desarrollo académico. Además, se enfoca en el desarrollo integral del ser, creando escenarios de autocrítica consciente y motivada. Esto fomenta una cultura de estudio centrada en el reconocimiento de las falencias y la necesidad de superarlas, avanzando así en su proceso formativo y contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico y las competencias ciudadanas.

Evaluación en Colombia

Durante los últimos años, hablar de *evaluación* ha sido aspecto central en distintos debates pedagógicos y reflexiones ¿Por qué será que este término genera contradicciones y dudas? En Colombia la definición de evaluación aparece inicialmente en la Ley General de Educación (Senado de la República de Colombia, 1994).

Según la Constitución Política de Colombia (Senado de la República de Colombia, 1991) en su artículo No. 67, en la cual se define y desarrolla la organización y prestación del servicio educativo formal y en concordancia a este, la Ley General de Educación en Colombia (Senado de la República de Colombia, 1994), señala que el estado vela por la calidad y cubrimiento educativo, así como el mejoramiento continuo en los procesos formativos del estudiante. Es así como se establecen parámetros y directrices a seguir en

cuanto a evaluación en todos los estamentos que componen la comunidad educativa. En este sentido, para el caso específico de los estudiantes, la evaluación está regulada por el Decreto 1290 (Ministerio de Educación Nacional, 2009, p. 1), en el cual en su artículo No. 1, señala que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Es relevante destacar que mediante el Decreto 1290, las instituciones educativas deben incorporar dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) el Sistema Institucional de Evaluación, el cual, debe especificar cada uno de los elementos a tener en cuenta en dicho proceso, como se mencionó anteriormente, la evaluación debe tomarse como una medición desde el punto de vista formativo, no descriptivo, es decir, la evaluación no debe estar centrada en saber que conocimientos tiene el estudiante, sino como aplica dichos conocimientos en un contexto determinado (Ministerio de Educación Nacional, 2009). Por consiguiente, la evaluación, se distingue por su enfoque integral y formativo. Este marco normativo recalca la importancia de una evaluación continua y sistemática que trascienda la mera medición de conocimientos para convertirse en un proceso dinámico de retroalimentación y mejora del aprendizaje.

A través de los lineamientos ministeriales, se ha establecido la realización de pruebas a nivel internacional y nacional, junto con la evaluación institucional, evidenciando una clara preocupación por obtener datos concretos y empíricos sobre el desempeño de los estudiantes. Este enfoque, que permite analizar el proceso evaluativo y generar planes de mejoramiento

orientados hacia la mejora de la calidad educativa y el desarrollo de competencias en los educandos, se alinea estrechamente con la perspectiva de Locke, quien postulaba que el conocimiento se adquiere a través de la experiencia sensorial y la observación directa de los hechos. Asimismo, el énfasis en la evaluación formativa, que se centra en el proceso de aprendizaje y en cómo los estudiantes aplican sus conocimientos, refleja la preocupación de Locke por comprender cómo se forma el conocimiento en la mente humana mediante la experiencia y la reflexión sobre la misma.

En cuanto al vínculo entre el racionalismo de Descartes y las características de la evaluación establecidas en el Decreto 1290 de 2009 y emitido por el Ministerio de Educación en Colombia reside en la convergencia de ambos en promover un enfoque educativo centrado en el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual. Al igual que Descartes enfatizaba la importancia de la razón y la reflexión independiente en la búsqueda del conocimiento, el decreto aboga por una evaluación continua y formativa que trascienda la memorización de contenidos para enfocarse en la comprensión profunda y la aplicación práctica del aprendizaje. Esta perspectiva resalta la capacidad del estudiante para analizar críticamente la información, resolver problemas de manera lógica y desarrollar competencias que les permitan adaptarse a contextos cambiantes, aspectos centrales tanto en el pensamiento racionalista como en las directrices educativas contemporáneas.

Conclusiones

Muchos autores justifican el proceso de *evaluación* como una adquisición de información útil para la toma de decisiones (Gutierrez, 1994), es decir, con ello se busca que un sujeto decida si un individuo es bueno, regular o malo en un área específica; en otras palabras, si alcanzó o no los desempeños propuestos en el currículo, sin embargo, desde el punto de vista formativo, esta premisa solo ve al individuo en su parte racional mas no en su ser (moral y ético). Lo que desestimaría lo propuesto por Descartes, ya que el propone un yo pensante donde confluye tanto la corporalidad como la esencia del ser, al igual que lo expuesto por Locke quien platea la formación moral como aspecto fundamental del niño.

De acuerdo con (Gutierrez, 1994), la *evaluación* presenta dos aspectos a considerar: el primero tiene que ver con juzgar la conducta de los estudiantes como parte del proceso evaluativo, aquí se evidencia la inclusión del ser en el proceso y, por otra parte, la *evaluación*

no es un elemento aislado, sino que debe comprobar la existencia de cambios a medida que el individuo resuelve sus dudas frente a un *conocimiento* específico. Se resalta que el individuo o educando tiene unos conocimientos previos que hacen parte integral y permiten evidenciar el proceso del aprendizaje. En este sentido, se viene implantando un proceso de *evaluación* formativa basado en la autoevaluación y la retroalimentación que generan una mejora en la aprehensión de *conocimiento* por parte los estudiantes y que es un proceso que pone en práctica los profesores y estudiantes durante el desarrollo de las actividades educativas, brindando información para reajustar la relación entre el aprendizaje y la enseñanza. (Pasek y Mejía, 2017).

Entre los comentarios que recibe la evaluación está en que se centra en la aprobación o reprobación de una asignatura; en donde las pautas e instrumentos son establecidas exclusivamente por el docente sin que los estudiantes participen de dicho proceso y en las que priman notas cuantitativas que recaen en las debilidades y falencias de los estudiantes y no en los logros que estos han obtenido, generando en forma consecuente que esta *evaluación* esté limitada a constatar resultados y está centrada en los estudiantes en forma individual sin que los resultados se utilicen como instrumentos para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar.

Se puede decir, que el proceso evaluativo debe llevar una trazabilidad, es decir, debe ser secuencial teniendo en cuenta los saberes previos del individuo, sus intereses, aspectos morales y éticos, no se trata solo de valorar un proceso, se trata de revelar una verdadera interacción con los contenidos para generar dudas que permitan llegar a un conocimiento. Es importante, revisar el currículo para que realmente permita una contextualización con el entorno y vivencias del educando. La racionalidad es parte importante en el proceso evaluativo, sin embargo, no es lo único. Los seres humanos somos únicos y como dice Descartes esa cualidad nos permite existir a través del pensamiento.

Así mismo es crucial reconocer los valiosos aportes de John Locke en el ámbito educativo. Como destacado representante del empirismo, su teoría fundamenta el proceso de adquisición del conocimiento en la experiencia y la percepción sensorial. Locke sostiene que el conocimiento se obtiene a través de la observación y la práctica, destacando así la importancia de la experiencia directa en el aprendizaje. Sus ideas han sentado las bases para la evolución de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje, los cuales, en la actualidad, se

fusionan con otras corrientes para ofrecer una comprensión más amplia y profunda del mundo del conocimiento.

De acuerdo con los puntos de vista planteados, la teoría del conocimiento de Locke ha sido crucial en el ámbito educativo, especialmente en las ciencias fácticas. Su influencia ha determinado el rumbo del avance en estas disciplinas, ya que postuló ideas que inicialmente fueron rechazadas por grandes pensadores. Sin embargo, con el tiempo y los avances en diversas ciencias (nomotéticas e ideográficas), estas ideas han sido aplicadas mediante distintas metodologías. Esto ha permitido evidenciar los pensamientos de Locke y ha propiciado que las nuevas generaciones desarrollen diferentes formas de adquirir conocimiento científico.

Hoy en día, se disponen de múltiples enfoques educativos que destacan la importancia de guiar a los niños hacia la adquisición del conocimiento. Estos enfoques promueven el ejercicio, la práctica y la vivencia de experiencias dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando que los estudiantes sean participantes activos. Además, es fundamental orientar el proceso evaluativo desde diversas perspectivas, integrando claramente el sentido de la moral. Esto es esencial para formar nuevos seres humanos capaces de contribuir positivamente a la sociedad y de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En conclusión, la evaluación educativa ha sido un tema central en los debates pedagógicos y reflexiones recientes, generando interrogantes y debates debido a su relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En Colombia, se establecen parámetros y directrices claras para la evaluación a través de la Ley General de Educación y el Decreto 1290 de 2009. Este último, en particular, enfatiza la importancia de una evaluación integral y formativa, orientada no solo a medir el conocimiento adquirido por los estudiantes, sino también a promover su desarrollo integral y competencias aplicativas. Este enfoque se alinea con las teorías de Locke, que resaltaban la experiencia sensorial como base del conocimiento, y con el racionalismo de Descartes, que abogaba por el pensamiento crítico y la autonomía intelectual. En conjunto, estos marcos teóricos y normativos respaldan una visión de la evaluación como un proceso dinámico y reflexivo que busca mejorar la calidad educativa y preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo contemporáneo.

Referencias

- Cabello, A. (2020). Las ideas filosóficas de Locke sobre la educación. *Phainomenon*, 19(01), 73-84.
- Descartes, R. (1977). *Rene Descartes. Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*. (V. Peña, Trad.) Madrid. Alfaguara. (Documento original publicado 1642)
- Descartes, R. (2004). *Discurso del método*. Colihue. (Documento original publicado 1937)
- Flores, M.M. (2020). La evaluación formativa: hacia una propuesta pedagógica integral en tiempos de pandemia. *Maestro y Sociedad*, 17(4), 635-661.
- Fuentes, R. (2017). *Historia de la evaluación el aprendizaje*. Yo profesor. <https://yoprofesor.org/2017/10/25/historia-de-la-evaluacion-del-aprendizaje/>
- Gallo, H. (2006). El pensamiento educativo de John Locke y la atención en la educación física. *Educación Física y Deporte*, 25 (1), 97-114.
- Garate, G. M. (2010). Maestras sin fronteras. *Blogspot Maestras sin Fronteras*. <http://maestrasinfrenteras.blogspot.com/2010/11/historia-de-la-evaluacion-educativa.html>
- Gutierrez, M. (1994). *Curriculo*. Bogotá. Ediciones Universidad de la Sabana.
- Ibarra, D. P. (2014). La historia de la evaluacion. *Prezzi*. <https://prezi.com/exfc-gw-95bx/historia-de-la-evaluacion-linea-del-tiempo/>
- Labrousse, E. G. (1949). *Descartes y la pedagogia*. Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía. Mendoza-Argentina.
- Locke, J. (1956). *Ensayo del entendimiento humano*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Martínez, F. (2012). La evaluación formativa del aprendizaje en el aula en la bibliografía en inglés. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(54), 849-875.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Decreto 1290*, de 16 de Abril de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media..
- Morales, J. (2017). Descartes: filósofo de la moral. *Estudios de Filosofía* (55), 11-29. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n55a02>
- Pasek, E., y Mejía, M. T. (2017). Proceso general para la evaluación formativa del aprendizaje. *Revista Iberoamericana de evaluación Educativa*, 10(1), 177-193.
- Perilla, J. (2015). *Señal memoria RTVC*. <https://www.senalmemoria.co/articulos/el-bachillerato-por-radio-la-educacion-distancia>
- Ramos, J. M. (2000). *Bases pedagógicas de la evaluación. Guía práctica para educadores*. Editorial Síntesis.
- Rodríguez, D. (2016). *La comprensión de la evaluación. Un abordaje personal* *Wordpress.com*.

- Salarirche, N. A. (2015). Aproximación histórica a la evaluación educativa: De la generación de la medición a la generación ecléctica. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8(1), 11-25.
- Sánchez, V. M. (2020). La evaluación educativa. ¿Su evolución? *Human Nexus*, 5(6), 18-21.
https://issuu.com/delasallebajio/docs/revista_6/s/10297501
- Senado de la República de Colombia (Julio 7,1991). *Constitución política de Colombia*. DO. 52.682.http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Senado de la República de Colombia (1994). *Ley General de Educación*. DO. 41.214.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf